

# EL FARO MURCIANO.

DIARIO DE INTERESES MATERIALES, ARTES, CIENCIAS Y LITERATURA.

## PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MURCIA.		PUNTOS DE SUSCRICION.		FUERA DE MURCIA.	
Un mes. . . . .	8 reales.	En Murcia.—Librerías de Riera; Contraste y Príncipe Alfonso; de Sellés, Apóstoles; y en la Redaccion y Administracion, Arco del Vizeconde. 5. tercero.		Trimestre . . . . .	24 reales.
Tres idem. . . . .	20 »			Semestre . . . . .	42 »
Seis idem. . . . .	36 »			Año. . . . .	74 »

Miércoles 3 de Junio de 1868

Leemos en una carta de Londres publicada por uno de nuestros colegas:

Voy á dar á esos lectores una idea lo mas compendiosa posible del plan concebido por M. Torrens para mejorar las habitaciones de los obreros.

M. Torrens sostiene que se puede obligar á las autoridades municipales á que hagan demoler las casas malsanas y las reconstruyan con fondos tomados del Estado en clase de préstamo. Sentado este principio, propone que se nombren inspectores de sanidad pública, encargados de reconocer las habitaciones, y declarar si reúnen ó no las necesarias condiciones de salubridad; que declarada por el inspector malsana una casa, la municipalidad comunique la declaracion al propietario, al cual se dán quince dias de término para apelar de la misma; que condenada la casa por el tribunal competente, deba el propietario proceder su demolicion dentro del término de tres meses; que de no ejecutarlo, pueda la autoridad municipal tomar posesion de la casa, despedir á los inquilinos y cerrarla; que la misma autoridad pueda adquirir la propiedad de la casa condenada y su terreno, mediante indemnizacion fijada ó de comun acuerdo, ó en último término por el jurado, y asi mismo ceder la propiedad á un tercero mediante la condicion de demoler la casa condenada y reedificarla expresamente para servir de habitaciones á la clase obrera; que en caso de quedarse la municipalidad con la casa condenada, para reedificarla pueda tomar prestado del Estado la cantidad necesaria, pagando por intereses el 4 por 100 anual, y debiendo devolver el capital en el término de siete años.

Tal es en resumen el proyecto de ley basado en el plan de M. Torrens y tal como le ha aprobado la cámara de los comunes, no sin haber combatido el espíritu socialista que ha inspirado algunas de sus disposiciones. Ahora pende de la aprobacion de la cámara de los lores, donde es probable que

esa intervencion del Estado, que es el alma del proyecto, encuentre tambien una oposicion vigorosa. Muchos opinan sin embargo que será una ley excelente y sobre todo oportuna, porque es innegable que las actuales habitaciones de la clase obrera, desdican en su mayor parte de un país civilizado.»—E.

### NOTICIAS GENERALES.

Se ha expedido una circular por el ministerio de Fomento á las comisiones de monumentos, para que formulen estadística por provincias de los despoblados que por sus recuerdos históricos sean dignos de figurar en la estadística monumental general.

De Madrid escriben á un periódico de provincias:

«Acaso ha contribuido á mejorar nuestros valores la noticia de que deben de llegar á Madrid en breve grandes remesas metálicas, producto de la operacion realizada en Paris por el ministro de Hacienda, y de que habló á Vd. hace unos dias.»

En los círculos financieros háblase mucho del establecimiento del Banco hipotecario territorial, que el gobierno está autorizado para plantear. Creen algunos que el señor Fremy, cuya venida á Madrid han anunciado los periódicos, tendrá alguna participacion en la fundacion de tan importante establecimiento. En mi entender es aventurado cuanto se diga sobre el particular, aunque confío en que, siguiendo las cosas su curso natural, no pasará el próximo otoño sin que quede planteada la institucion del Banco con sucursales en las ciudades mas importantes de la Península.»

Segun se asegura, la diputacion provincial de Barcelona se está ocupando, con su acostumbrado celo, en los medios de poder realizar lo mas pronto posible una exposicion agrícola, pecuaria, industrial y artistica que en el caso de poder llevarse á efecto, se

realizaria en cuatro locales diferentes, á fin de que pudiera hacerse con la mayor grandiosidad posible.

Segun escriben de Roma, la permanencia en la capital del orbe cristiano del señor marqués de Portugaleta dejará un grato recuerdo (especialmente entre la colonia de artistas españoles, á los cuales cobra de distinciones y de proteccion, visitando habitualmente sus estudios y haciendo costosas compras de cuadros y objetos artisticos, en cuya eleccion manifiesta tanto el señor marqués como su distinguida esposa conocimientos nada vulgares. Además de las muchas compras que ha verificado, le ha encargado de que le pinten cuadros, á su eleccion, los aventajados, artistas Rosales, Alvarez, Vera y Navarrete; asimismo ha encargado trabajos al escultor Suñol, todo lo cual vendrá á enriquecer el palacio que para los marqueses de Portugaleta se construye en las inmediaciones de la Puerta de Alcalá.

En Paris se va á publicar un periódico español con el objeto de representar y defender allí los intereses de nuestro país y sostener estrechas relaciones con América. Se titulará la *Gaceta de Paris*.

Los presupuestos que se están estudiando ya en las diferentes dependencias del Estado deben presentarse en breve plazo con todas las economías que sean posibles, á cuyo fin se han dado las instrucciones convenientes al transmitir la orden para su formacion.

En una carta de Madrid se habla de los propósitos del gobierno de hacer importantes reformas en sentido económico, añadiendo que se estudia el antiguo proyecto de las grandes circunscripciones civiles que permitan suprimir algunas provincias.

El corresponsal añade con razon que estas medidas han de someterse previamente á la deliberacion de las Cortes.